



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ingeniería en Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Pedro Bernabé ARAUJO, y al Director de Tesis, Dr. Sebastián Alberto RODRÍGUEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Pedro Bernabé ARAUJO como aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Doctor en Ingeniería, mención Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Sebastián Alberto RODRÍGUEZ como Director de la Tesis "Patrones de diseño organizacionales para Sistemas Multiagentes" presentada por el Ing. Pedro Bernabé ARAUJO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1343/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior